

Sesión N° 1.962

Celebrada el 4 de Mayo de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Machemba; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Fernández, Giménez, Mañá, Prieto, Troncoso, Vinagre y Yáñez; el Gerente General señor Yáñez; el Fiscal Secretario señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores las actas de las sesiones N° 1960 y 1961, Extraordinaria, celebradas el 22 de Enero y el 18 de Febrero de 1964, y como no son observadas durante la sesión, se dan por aprobadas.

Directorio.-

Representantes del Gobierno Acciones Clase "A". - Hes. Flaviano Levine y Fernando Mañá. - El secretario da cuenta, que en el Diario Oficial del 31 de Enero último, fue publicado el Decreto Supremo N° 3861, del Ministerio de Hacienda, por el cual se designan Directores del Banco, en representación de las acciones Clase "A", a los señores Flaviano Levine y Fernando Mañá, por un nuevo período legal de 3 años, a contar del 1° de Enero de 1964.

El Directorio toma nota que el Supremo Gobierno ha designado Directores del Banco, en representación de las acciones Clase "A", por un nuevo período que se inicia el 1° de Enero de 1964 y termina el 31 de Diciembre de 1966, a los señores Flaviano Levine y Fernando Mañá.

Acciones.-

Emisión. - El secretario informa, que se ha recibido una solicitud del Banco de Concepción, para que el Banco Central emita 18.059 acciones de la Clase "B", que suscribirá para restablecer la proporción legal que debe existir en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8° del DFL N° 247, Orgánico del Banco Central.

Expresa enseguida, el señor Villanuel, que el Superintendente de Bancos, en carta del 17 de Enero ppdo., certificó que esta Empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco necesita comprarlas en el Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 18.059 acciones de la Clase "B", nominales de \$ 1.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Concepción.

El precio de estas acciones será de \$ 2.44528, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución, por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo

Operaciones.-

establecido en los arts. 8° y 11° de la ley Orgánica del Banco Central.
Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 21 de Enero al 2 de Marzo de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	9.217.669.48
Letras Desc. en Pago de Ptmos. Umanants		354.299.56
Letras Desc. a/c Cia. de Gas de Santiago		177.663.31
Letras Desc. a/c Industria Salitiera		786.552.43
Letras Descontadas a/c Vines		7.140.-
Letras Descontadas a/c de CAP		1.254.036.36
Letras Descontadas a la CAP		3.982.577.85
Préstamos Umanants		1.838.000.-
Redesuentos a Bancos Actas. (Fin. Exp.)		242.000.-
Redesuentos al Banco del Estado (Fin. Exp.)		<u>40.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial en sesiones n.º 695, 696, 697, 698, 699 y 700 del 28 de Enero, 4, 11, 18 y 25 de Febrero y 3 de Marzo de 1964, respectivamente.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El secretario da lectura a las Minutas n.º 264, 265 y 266, preparadas por el Revisor General de la Institución que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dió cuenta en la Minuta que se indica:

Fecha de Minuta
Cancelación n.º

23-1-64 262

Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted], por la cantidad de 6° 3.200.-, vencida el 20-12-63 y cancelada por el descontante.

Fueron enviadas a la notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en las Oficinas que se indican:

Fecha de Protesto Oficina

21-1-64

Itgo

Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] por 6° 3.200.-, letra protestada según aviso entregado por el Banco del Estado con fecha 10-2-64 y cancelada por el descontante con fecha 14-2-64 vencida el 20-1-64.

21-1-64

Itgo.

Letra a/c [redacted], descontada a [redacted]

<u>Fecha de Protesto</u>	<u>Oficina</u>	
21-1-64	ltgo.	[redacted] por \$° 4.400.-, protestada según aviso del Banco del Estado con fecha 10-2-64, cargada a documentos vencidos con fecha 13-2-64, vencida el 20-1-64.
7-2-64	ltgo.	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], [redacted], avalada por [redacted], por \$° 5.000.-, cedida al Banco del Estado el 31-7-63 y cancelada por nosotros a ese Banco con fecha 13-2-64, cargada a documentos vencidos, letra vencida el 6-2-64.
6-2-64	ltgo.	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], [redacted] avalada por [redacted], por \$° 5.000.-, cedida al Banco del Estado con fecha 31-7-63 y cancelada por nosotros a ese Banco con fecha 13-2-64, cargada a documentos vencidos, letra vencida el 5-2-64.
17-2-64	ltgo.	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted] por \$° 1.000.-, vencida el 15-2-64.
27-1-64	Palca	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], [redacted], descontada a [redacted] por la suma de \$° 5.600.-, vencida el 25-1-64 y protestada según cable recibido de Oficina de Palca.

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dió cuenta en la minuta que se indica:

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta n°</u>	
20-2-64	265	Letra a/c [redacted] descontada a [redacted], [redacted] por \$° 1.000.-, vencida el 15-2-64 y cancelada por el descontante.

Fueron enviadas a notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras, descontadas en esta Central:

<u>Fecha de Protesto</u>	<u>Vcto.</u>	
26-2-64	25-2-64	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], [redacted] avalada por [redacted], por \$° 4.500.-.
28-2-64	27-2-64	Letra a/c [redacted] descontada a [redacted], [redacted] avalada por [redacted], por \$° 5.000.-.
29-2-64	28-2-64	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], [redacted] por \$° 2.617.-.

Hace presente, el señor Villarroel, que de los documentos de que

se ha dado cuenta, todos han sido pagados con posterioridad a su protesto, con excepción de la letra que figura en la minuta n° 265, a cargo de [redacted] descontada a don [redacted] por £° 4.400.-, que venció el 20 de Enero último y que se encuentra hasta la fecha impaga.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 19 de Enero al 29 de Febrero de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje)

Operaciones nuevas

Qd\$ 36.825.000.-

Prórrogas

19.431.317,27

Cancelaciones

16.970.000.-

Anticipos Amortización Pagares

Operaciones nuevas

3.419.618,89

Prórrogas

191.737,74

Cancelaciones

Qd\$ 135.000.-

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 21 de Enero al 2 de marzo de 1964, cuyo monto total asciende a £° 505.761.09.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las polizas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 22 de Enero al 3 de marzo de 1964:

Préstamos Warrants

(Entre el 22-1-64 y el 28-1-64)

Fecha	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Mro. Vcto.	Mercad.
23-1-64	[redacted]	26.000.-	22-1-64	12.000	14.000	21-2-64	Maíz
24-1-64	[redacted]	96.000.-	22-1-64	- 0 -	96.000	21-2-64	Cebada
	[redacted]	29.250.-	23-1-64	9.250	20.000	22-2-64	Lana
	[redacted]	19.300.-	18-1-64	5.000	14.300	17-2-64	Sem. linaza
27-1-64	[redacted]	16.997,60	24-1-64	- 0 -	16.997,60	23-2-64	Duagru. al jug.
28-1-64	[redacted]	26.000.-	25-1-64	12.000	14.000	24-2-64	Maíz

(Entre el 29-1-64 y el 4-2-64)

Ptmo.	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Mro. Vcto.	Mercad.
383	[redacted]	32.800	27-1-64	20.000	12.800	26-2-64	Cebada maltada
318	[redacted]	60.000	30-1-64	- 0 -	60.000	29-2-64	Cebada
378	[redacted]	71.208,58	31-1-64	9.605,14	61.603,44	1-3-64	Conservas
312	[redacted]	47.361,44	27-1-64	- 0 -	47.361,44	26-2-64	Cebada
169	[redacted]	11.033,33	30-1-64	- 0 -	11.033,33	29-2-64	Id.
98	[redacted]	27.672,42	31-1-64	- 0 -	27.672,42	29-2-64	Avena

Pagos a Prestamos Varios
(Entre el 29-1-64 y el 4-2-64)

Pago.	Deudor	Monto	Pcto.	Abono	Saldo	Mto. Pcto.	Merced.
287		05.747	8-1-64	- 0 -	305.747	8-3-64	Vino
219		15.926,61	28-1-64	- 0 -	15.926,61	27-2-64	Conservas
325		7.780	3-2-64	- 0 -	7.780	4-3-64	Vino
351		7.000	2-2-64	1.000	6.000	3-3-64	Vino

(Entre el 5-2-64 y el 11-2-64)

Nº	Nombre	Monto	Pcto.	Abono	Mto. Saldo.	Mto. Pcto.	Merced.
213		22.293,04	24-1-64	- 0 -	22.293,04	16-2-64	Vino
324		23.000	5-2-64	10.000	13.000.-	6-3-64	Maiz
323		70.000	5-2-64	- 0 -	70.000.-	6-3-64	Cebada
226		18.800	27-1-64	6.000	12.800.-	26-2-64	sem. linaje
285		4.600	7-2-64	1.400	3.200.-	8-3-64	Pinaga

(Entre el 12-2-64 y el 18-2-64)

Nº	Nombre	Monto	Pcto.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Pcto.	Merced.
288		20.512,38	9-2-64	- 0 -	20.512,38	10-3-64	Cebada
379		34.200.-	12-2-64	- 0 -	34.200.-	13-3-64	id.
344		83.260.-	13-2-64	5.260	78.000.-	14-3-64	Vino
243		17.514,67	9-2-64	8.467,43	9.047,24	24-2-64	id.
335		30.000.-	13-2-64	12.000	18.000	29-3-64	Conservas
249		15.200.-	10-2-64	10.000	5.200	25-2-64	Maiz, Arroz
357		22.500.-	15-2-64	- 0 -	22.500	31-3-64	Conservas
303		11.220.-	16-2-64	- 0 -	11.220	17-3-64	Vino
298		1.096,08	13-2-64	200	896,08	14-3-64	id.

(Entre el 19-2-64 y el 25-2-64)

Nº	Nombre	Monto	Pcto.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Pcto.	Merced.
361		45.470,30	18-2-64	20.000	25.470,30	19-3-64	Ceb. malted.
387		49.688,40	16-2-64	- 0 -	49.688,40	16-5-64	Vino
201		14.300.-	17-2-64	- 0 -	14.300.-	27-2-64	sem. raps.
213		22.293,04	16-2-64	2.500	19.793,04	2-3-64	Vino
241		10.000.-	4-2-64	- 0 -	10.000.-	4-5-64	id.

(Entre el 27-2-64 y el 3-3-64)

Nº	Nombre	Monto	Pcto.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Pcto.	Merced.
312		47.361,44	26-2-64	- 0 -	47.361,44	27-3-64	Cebada
341		96.000.-	21-2-64	- 0 -	96.000.-	22-3-64	id.
219		13.088,69	27-2-64	3.547,40	9.541,29	12-4-64	Conservas
318		60.000.-	29-2-64	15.000	45.000.-	30-3-64	Cebada

Prórrogas a Ptnos. Usurarios en Incumales

(Entre el 22 y el 28 de Enero 1964)

Oficina	Nº	Deudor	Valor	Vcto.	Garantía	Abono	Prórroga
Calca	82		6.000.-	29-1-64	vinos	2.000.-	30 días
Valdivia	15		41.300.-	1º-2-64	trigo	- 0 -	30 días

(Entre el 29-1-64 y el 3/3/64)

Oficina	Nº	Deudor	Valor	Vcto.	Garantía	Abono	Prórroga
Calca	57		66.700	25-2-64	trigo	16.000	30 días
Calca	104		10.000	16-2-64	vinos	3.000	30 días
Calca	98		11.500	19-2-64	aceite de oliva	6.000	30 días
Calca	82		4.000	28-2-64	vinos	2.000	30 días
Valdivia	15		41.300	1º-2-64	trigo	- 0 -	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

Ptnos. con letras y Cobranzas

(Entre el 22-1-64 y el 28-1-64)

Nº	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Prórroga	Cobr. o Ptno.
313		53.225.50	27-1-64	26.613.50	26.612	12-3-64	Cobranza
268		6.584.57	20-1-64	3.292.57	3.292	20-3-64	Cobranza
273		12.403.27	20-1-64	6.351.27	6.352	9-2-64	Cobranza
42		4.022.32	18-12-63	2.011.32	2.011	14-1-64	Cobranza
230		27.353.-	18-1-64	11.723.-	15.630	18-3-64	Cobranza
258		38.499.94	18-1-64	8.499.94	30.000	18-3-64	Cobranza
162		11.290.-	22-1-64	5.645.-	5.645	22-3-64	Cobranza

Ptnos. con letras

(Entre el 28-1-64 y el 4-3-64)

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Prórroga
Emp. de Comercio Agric. Eº	5.880.000.-	31/1/64		5.880.000.-	29/2/64
	1.500.000.-			1.500.000.-	
	2.000.000.-			2.000.000.-	
	2.000.000.-			2.000.000.-	
	1.000.000.-			1.000.000.-	
	1.000.000.-			1.000.000.-	
	1.000.000.-			1.000.000.-	
	2.000.000.-			2.000.000.-	
	1.843.000.-	5/2/64		1.843.000.-	
	3.000.000.-	5/2/64		3.000.000.-	
	1.500.000.-	31/1/64		1.500.000.-	
	1.000.000.-			1.000.000.-	

Empresa de Comercio Agrícola
Préstamos con letras

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prórroga</u>
Emp. de Comercio Agric.	6° 610.000.-			6° 610.000.-	
	580.000.-			580.000.-	
	385.000.-			385.000.-	
	390.000.-			390.000.-	
Emp. de Comercio Agrícola (4° Convenio)	1. 467.740,97	31/1-64		1. 467.740,97	29/2/64
	1. 506.733,76			1. 506.733,76	
	824.423,50			824.423,50	
	810.945,77			810.945,77	
	1. 174.504,08			1. 174.504,08	
Emp. de Comercio Agrícola (5° Convenio)	789.385,50	31/1/64		789.385,50	29/2/64
	706.583,35			706.583,35	
	847.505,34			847.505,34	
	1. 071.992,62			1. 071.992,62	
	1. 735.568,12			1. 735.568,12	
	957.537,64			957.537,64	
	1. 205.599,40			1. 205.599,40	
	54.442,75			54.442,75	
	77.329,75			77.329,75	
	134.798,70			134.798,70	
	69.652,20			69.652,20	

Prórrogas a las cobranzas E.C.A.
(Entre el 6/2/64 y el 4/3/64)

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prórroga al</u>
6		6° 580.000	29/2/64		6° 580.000.-	31/3/64
7	id.	1. 500.000			1. 500.000.-	
8	id.	1. 000.000			1. 000.000.-	
9	id.	390.000			390.000.-	
11	id.	385.000			385.000.-	
		11.300	19/2/64	3.390.-	7.910.-	4/4/64
	id.	13.396,39	4/2/64	4.696,39	8.700.-	18/3/64
		22.826.-	23/2/64	11.413.-	11.413.-	8/4/64
		14.582,63	7/2/64	4.382,63	10.200.-	7/4/64
	id.	14.112,30	12/2/64	4.112,30	10.000.-	12/4/64
	id.	14.112,30	22/2/64	4.112,30	10.000.-	22/4/64
	id.	17.640,28	29/2/64	5.240,28	12.400.-	29/4/64

Promog. a las Coluanyas E.C.R.

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promog. al</u>
	4.177,66	17/2/64	2.088,66	2.089.-	21/4/64
id.	5.181,60	26/1/64	2.590,60	2.591.-	11/3/64
	4.438,95	24/12/63	887,95	3.551.-	7/2/64
	26.613.-	27/2/64	11.613.-	15.000.-	28/3/64
	23.312,06	8/2/64		23.312,06	14/2/64
id.	20.981.-	9/2/64		20.981.-	15/2/63
id.	23.312,06	23/1/64		23.312,06	7/2/64
id.	20.981.-	23/1/64		20.981.-	7/2/64
id.	20.981.-	25/1/64		20.981.-	9/2/64
id.	23.312,06	28/1/64		23.312,06	12/2/64
	50.000.-	23/2/64	15.000.-	35.000.-	23/4/64
	26.750,01	21/2/64	2.675,01	24.075.-	22/3/64
	3.432,81	17/2/64	1.716,81	1.716.-	18/3/64
	14.112,21	13/2/64	2.822,22	11.290.-	12/3/64
id.	28.776,42	16/2/64	5.756,42	23.020.-	17/3/64
	23.312,06	12/2/64		23.312,06	16/2/64
	32.000.-	12/2/64	12.000.-	20.000.-	13/3/64
	6.584,57	5/2/64	3.292,57	3.292.-	5/4/64
	27.353.-	2/2/64	11.723.-	15.630.-	2/4/64
	12.646,46	3/2/64	4.426,46	8.220.-	14/3/64
	30.879,01	2/2/64	10.807,01	20.072.-	18/3/64

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 29 de Febrero de 1964, a 6° 179.500.-.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Enero de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales de Enero</u>	<u>Saldo al 31-1-64</u>
Gastos Generales m/c	6° 263.778,74	255.635,27
Gastos Generales m/e	10.842,31	10.842,27
Compra de Materiales	16.814,37	16.699,17
Muebles	26.956,48	27.113,02

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales.- El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondiente al mes de Enero de 1964: Operaciones de Compra y Venta de Cambios:

Cambio Libre FluctuanteCompras

Colue: Costos de Producción	uf\$	8.426.701.04	
Varios Efectivas		3.953.678.80	
Varios Retornos de Exportación		6.251.395.87	
Fisco Efectivas		1.266.854.24	
Conversión de D. mdas.		3.098.331.05	
Crédito Eximbank 2075		1.351.558.54	
Desbloqueo Pkmo. Reconstr.		<u>79.902.92</u>	uf\$ <u>24.428.422.46</u>

Ventas

Bancos Efectivas	uf\$	11.598.131.70	
Bancos Vtas. a Futuro		9.162.477.47	
Bancos Pago Obligaciones		159.178.85	
Bancos Circ. 342		7.430.94	
Fisco		131.080.89	
Varios Pago Oblig.		46.320.21	
Varios Efectivas		3.738.788.98	
Varios Vtas. a Futuro		771.132.55	
Conversión a D. mdas.		<u>4.436.422.50</u>	uf\$ <u>30.050.964.09</u>

Cambio de CorredoresCompras

Liquidación Aportes de Capital	uf\$	334.971.-	
id. Fed. Org. Inter.		101.040.89	
Varios		<u>550.770.74</u>	uf\$ <u>986.782.63</u>

Ventas

Bancos Efectivas	uf\$	70.800.-	
Varios Efectivas		<u>130.715.19</u>	uf\$ <u>201.515.19</u>

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:

(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro	Dólares	D. mdas.	Total	Vol. mes anterior
<u>Fondos Disponibles</u>	<u>Ex. en uf\$</u>		<u>Ex. en uf\$</u>		
Caja	327	24		351	344
Oro en el país	28.073			28.073	27.690
Oro en el exterior	14.910			14.910	14.910
Depósitos en Corresponsales		19.246	290	19.536	33.811
Colocaciones					
	43.310	19.270	290	62.870	76.755

(En miles de dólares)					
<u>Debe</u>	Oro	Dólares	O. mds.	Total	Ext. mes anterior
	<u>Eg. en U\$</u>		<u>Eg. en U\$</u>		
	43.310	19.270	290	62.870	76.455
<u>Colocaciones</u>					
Ptmo. al Fisco lg. 7747 Art. 14 (F. m. J.)		12.330		12.330	12.330
" " " 13904 (BID)		5.617		5.617	5.617
" " " 13305 Art. 79		74.245	12.500	86.745	86.745
" " " 13305 Art. 91		57.754		57.754	57.754
" " " 14171		102.416	26.000	127.416	127.000
" " " 14171-15120			17.775	17.775	12.155
L./Desc. en dólares Art. 53 lg. 11.575		72.575		72.575	72.575
Ptmos. Bec. Aulas. Leyes 14.171-14.820		652	891	1.543	873
Ptmos. Bec. del Estado Leyes 14.171-14.820			205	205	205
Ptmos. C/ letra a Corfo Leyes 14.171-14.820		3.013	2.647	5.660	2.698
Compras de Cambios a Plazo		12.065		12.065	9.495
Vtas. de Camb. a Plazo a Prec. p. fijas		11.259		11.259	10.609
<u>Inversiones por leyes Especiales</u>					
Pagares ley 14949 Art. 2° Dcto. 123		1.491		1.491	1.491
Pag. leyes 14949-14171 Conv. c. Pres. c. Pacto de Ret.		38.662		38.662	38.809
Debentures C a P		7.402		7.402	7.124
Debentures Cosatan		4.430		4.430	4.430
<u>Otras Cuentas del Activo</u>					
Intereses por recibir		28.156	3.380	31.536	30.093
Disp. B. y Pag. L. 13305-14171 p. Imp. p. Ota. Becs.		45.650		45.650	45.392
Varios	216	279	83	578	4.103
<u>Otras Cuentas del Debe (Varios)</u>					
		128	130	258	
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Conv. N°1 Cambio Libre	1.664			1.664	1.664
Conv. N°8 Cambio Libre Fluctuante	2.661		2.529	5.190	5.120
Conv. N°9 Vtas. a Fut. Camb. Libre Fluct.		47.268		47.268	42.229
Conv. N°10 Cambio Provisionario		9.850		9.850	9.940
Vtas. de Camb. a Fut. a prec. p. fijas		4.210		4.210	10.609
Vtas. de Camb. c/ Pacto de Retrocompra		947		947	947
<u>Cuentas con Instituciones Internacionales</u>					
Cuota Inscip. Fondo Monetario Internacional	21.313	5		21.318	21.318
	69.164	559.704	65.430	694.298	698.110

(En miles de dólares)					
<u> Haber</u>	Oro	Dólares	O. mds.	Total	Ext. mes anterior
	<u>Eg. en U\$</u>		<u>Eg. en U\$</u>		

(En miles de dólares)					
<u>Haber</u>	<u>Pro</u> <u>Eq. en U.S.</u>	<u>Dólares</u>	<u>D. Mdcs.</u> <u>Eq. en U.S.</u>	<u>Costal</u>	<u>Cost. mes</u> <u>anterior</u>
Reservas del Banco	40.258			40.258	40.240
Exigible a la vista	2.484	16.673	493	19.650	24.199
<u>Créditos Externos</u>					
Préstamos Eximbank		47.835		47.835	49.189
" Conv. Bcos. Privados U.S.A.		14.600		14.600	16.100
" " Kreditanstalt			46.564	46.564	43.590
Convenio Stand.-By Bcos. Europeos		1.200	2.177	3.377	3.377
" de Créd. Bcos. Ingleses			6.288	6.288	8.384
Crédito Bcos. Privados Alemania			1.322	1.322	2.701
Créd. Inst. Español de Mda. Extranj.		3.774		3.774	3.189
Crédito Francia			2.624	2.624	2.665
Crédito Consorcio Bcos. Luizos			1.559	1.559	1.518
Bco. Central Rep. Argentina (Cta. Consolid.)		10.329		10.329	10.329
Letras Desc. en el exterior		23.500		23.500	19.700
<u>Otras cuentas del Pasivo</u>					
Obligac. por Vtas. a futuro pagadas		4.290		4.290	4.770
Retenciones para importaciones		43		43	44
Retenc. p. Importac. (Ex-Oblig. U.S. General)		2		2	2
Retenc. p. Importac. B. y Pag. Leyes 13305-14171		28.425		28.425	31.767
Ctas. c. Bcos. en B. y Pag. Leyes 13305-14171		5.107		5.107	3.804
Ctas. transit. c/ Bcos. en B. y Pag. L. 13305-14171		9.845		9.845	7.609
Ctas. c/ Incurrales B. y Pag. L. 13305-14171		2.273		2.273	2.212
Cuentas con Incurrales		34	8	42	62
Varios	2.449	6		2.455	2.563
<u>Otras cuentas del Haber (Varios)</u>		1.527	303	1.830	
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Conv. N°1 Cambio Libre		35.347		35.347	35.344
Conv. N°1 Inv. Cuota Incurp. F.M.I.	21.313	5		21.318	21.318
Conv. N°6 Cambio de Concedores	2.660	9.642		12.302	11.174
Conv. N°8 Cambio Libre Fluctuante		114.674	4.092	118.766	117.849
Comp. de Camb. Créd. Stand.-By Interfund		116.000		116.000	116.000
Comp. de Camb. Créd. Tesorería U.S.A.		10.000		10.000	10.000
Comp. de Camb. Créd. A.T.D. N° 513-L-018		13.102		13.102	18.641
Comp. de Camb. c/ Pacto. de Retroventa		8.791		8.791	7.041
Comp. de Camb. c/ Pacto de Retroventa L. 14949-14171		38.662		38.662	38.808
Ventas a Futuro por pagar		44.018		44.018	42.569
Comp. Vtas. de Camb. Créd. Eximbank 2075					1.352
	69.164	559.704	65.430	694.298	698.110

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes

First National City Bank	New York	U.S.\$	536.812.92
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		1.331.66
Morgan Guaranty Trust Co.	"		104.164.57
Grace National Bank of N.Y.	"		279.190.36
Living Trust Co.	"		2.067.84
The Chase Manhattan Bank	"		650.415.28
Federal Reserve Bank of N.Y.	"		25.116.52
Manuf. Hanover Trust Co.	"		113.979.65
Bankers Trust Co.	"		70.294.58
Bank of America	"		160.278.40
Chemical Bank N.Y. Trust Co.	"		210.253.09
Meadow Brook National Bank	"		100.396.30
French American Banking Corp.	"		203.891.24
The Maine Midland Trust Co.	"		123.755.47
The American Express Co., Inc.	"		100.297.62
Empire Trust Company	"		38.280.73
Crocker-Citizens Nat. Bank	San Francisco		42.727.24
The Philadelphia Nat. Bank	Philadelphia		53.794.75
Bank of London and South Am. Ltd.	London		1.066.81
			2.818.015.03
Conv. de fid. Bancos Privados q'ta en efectivo			3.326.369.91
Préstamos a ID - Fisco			13.101.502.43
		U.S.\$	<u>19.245.887.37</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.		1.404.17.09
Midland Bank Ltd.		1.097.13.08
Bank of London and South Am. Ltd.		30.783.17.05
First Nat. City Bank		15.140.12.10
Bank of England		771.05.05
	£	<u>50.395.12.09</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	Dm.	9.644.59
Deutsche Indoamerikanische Bank	Hamburg		12.007.92
Deutsche Ueberseeische Bank	id.		16.055.24
Ibero America Bank	Bremen		21.443.01
Commerzbank	Düsseldorf		9.202.47
		Dm.	<u>68.353.23</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse "Cta. Ordinaria"	Zurich	Fr. S.	48.317.47
Credit Suisse "Cta. Especial"	id.		25.106.99
Union de Banques Suisses	id.		68.192.18
Société de Banques Suisses	id.		12.914.13
		Fr. S.	<u>154.530.77</u>

Corresponsales en Liras Italianas	Liras	4.044.122.-
Id. Francos	Fr.	162.630.-
Id. Coronas Suizas	Cr. S.	29.483.21
Id. Bolivianos	\$ Bol.	190.920.34
Id. Dinares	Dir.	5.657.28
Id. Pesos Argentinos	\$ Arg.	1.931.138.82
Id. Francos Belgas	Fr. B.	408.728.-
Id. Coronas Danesas	Cr. D.	25.547.99
Id. Florines Holandeses	Fl. H.	30.144.81
Id. Soles	Soles	2.50
Id. Dólares Canadienses	Can. Can.	<u>860.-</u>

Superintendencia de Bancos.- Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N.º 679, 680, 681, 682 y 683, fechadas el 27 y 31 de Enero, 21, 25 y 27 de Febrero del presente año, que se refieren, respectivamente, a "Encaje sobre las obligaciones en favor de bancos y corresponsales del exterior. Postergación de la fecha fijada para su aplicación"; "Obligaciones en favor de bancos y corresponsales del exterior. Nuevas instrucciones para el tratamiento de algunas de las operaciones y cuentas que se relacionan con su movimiento"; "Obligaciones con bancos y corresponsales del exterior.- Alcanse de algunas disposiciones relativas a los márgenes a que deben encuadrarse"; "Préstamos para la construcción de viviendas económicas operables con cargo a los encajes adicionales" e "Impuesto del 4% establecido en el Art. 31 de la ley N.º 15.561 sobre las compras de divisas del mercado libre de corredores".

Además se han recibido Cartas-Circulares de fecha 23 de Enero, 3, 17, 24, 25 y 28 de Febrero de 1964, que se refieren, respectivamente, a "Situación en que se hallan los bancos en lo relativo a los negocios que mantienen con la firma Rodríguez Rivas y Cía., así como con los señores José Manuel Rodríguez Gutiérrez, José Rodríguez Onfray y Rolando Rodríguez Onfray"; "Pagos fiscales en dólares ley 14.171 de la emisión autorizada por los Decretos de Hacienda N.º 3302 y 3475"; "Deutsche Bundesbank - Circular en que anuncia pérdida del valor legal de los billetes de banco de DM. 20.-"; "Informaciones para satisfacer un requerimiento judicial. (2) y "Estado de situación al

25 de Febrero de 1964.

Por último se ha recibido un Telegrama - Circular fechado el 5 de Febrero del año en curso, que se refiere a "Impuesto del 4% sobre compra de divisas del mercado de corredores establecido en el Art. 31 de la Ley N° 15.561."

Operaciones de Cambio
Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 20 de Enero al 29 de Febrero de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 52.841.153.56 y egresos por U\$ 51.214.014.21. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 18.344.645.65 y las ventas a U\$ 21.805.456.92.

(Entre el 20 y 25 de Enero de 1964)

Saldo correspondientes al 18-1-64

U\$ 7.168.663.45

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)
Cambio de Corredores
Retorno Exportaciones
Varios

U\$ 1.416.015.64
144.000.-
639.871.35
295.687.50

Sub-Total

2.495.574.49

Compras con Pacto de Retroventa

500.000.-

Dep. Banc. Acctas. y del Estado y otros
de Terceros

334.261.13

Depósitos Fisco

73.40

Otros Ingresos

500.-

3.330.409.02

U\$ 10.499.072.47

Egresos

Ventas: Banc. (Cobertura Import. y Com. Int.)
Varios

3.850.914.20

50.-

Sub-Total

3.850.964.20

Gross Banc. Acctas. y del Estado y Otros
de Terceros

679.564.10

Gross del Fisco

351.015.38

Gross Caja de Amortización

53.490.17

Intereses y Comisiones pagados

27.779.17

Gastos Generales

4.055.13

Otros Egresos

U\$ 2.462.50

4.969.330.65

Saldo correspondientes

U\$ 5.529.741.82

Saldo corresp. en U\$ (Cia. A.T.D. - Fisco)

14.365.426.19

Saldo corresp. en U\$ al 25-1-64

U\$ 19.895.168.01

Acta. Conversión N° 8

Saldo al 18-1-64

U\$ 103.473.184.58

Compras

Cta. Conversion n° 8

	Saldo al 18-1-64	uf\$ 103.473.184.58
<u>Compras</u>		
Colue Costos de Prod.	uf\$ 1.411.679.08	
Varios Efectivas	482.354.16	
Varios, Ret. Exportac.	2.001.650.19	
Conv. a D. ndas.	314.481.55	4.210.164.98
		uf\$ 107.683.349.56
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivas	10.510.98	
Bancos Efectivas	2.826.564.26	
Bancos p. Oblig.	45.462.83	
Bancos Vtas. Futuro	2.442.031.25	
Conv. a D. ndas.	uf\$ 275.000.-	uf\$ 5.599.569.32
		102.083.780.24
Encaje		16.055.983.-
Saldo al 20-1-64		uf\$ 118.139.763.24

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>
<u>Enero 1964 (1°-25)</u>		
Fisco Efectivos	1.267.000	Varios Pag. Oblig. 46.000
Varios Efectivos	3.944.000	Varios Vtas. Fut. 771.000
Colue Costos Prod.	7.117.000	Fisco 131.000
Varios Retorno Exportac.	5.686.000	Bcr. Efectivas 10.220.000
Credit. Eximbank 2075	1.352.000	Bcr. Vtas. Fut. 6.900.000
Conv. D. ndas.	2.988.000	Bcr. Pag. Oblig. 149.000
Desbloq. Ptno. Reconstr.	80.000	Varios Efectivos 3.439.000
	uf\$ 22.434.000	Bcr. Lic. 342 8.000
		uf\$ 21.964.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversion Canje y Encaje.
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Operaciones Swap</u>		
Saldo al 18-1-64	uf\$ 1.800.000.-	
Saldo al 25-1-64		uf\$ 1.800.000.-
<u>Bancos Swap</u>		
Saldo al 18-1-64	1.990.843,02	
Saldo al 25-1-64		1.990.843,02
<u>Bono Leyes 13305-14171 - Caja Amortizac.</u>		
Saldo al 18-1-64	500.000	
Saldo al 25-1-64		500.000.-
		uf\$ 4.290.843,02

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

		Q/\$ 4.290.843,02	
<u>Varios (Bancos)</u>			
Saldo al 18-1-64	Q/\$ 2.900.000.-		
Operac. nueva	500.000.-		
Saldo al 25-1-64		<u>3.400.000.-</u>	
	Q/\$ <u>1.690.843,02</u>		6° <u>13.610.759,71</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagares Leyes 14949-14171

<u>Pagares ley 14949 Dcto. 4401</u>			
Saldo al 18-1-64	Q/\$ 6.382.649,71		
Amortizaciones	2.184.-		
Saldo al 25-1-64		Q/\$ 6.380.465,71	
<u>Pagares ley 14949 Dcto. 4531</u>			
Saldo al 18-1-64	30.020.225,01		
Amortizaciones	343,46		
Saldo al 25-1-64		30.019.881,55	
<u>Pagares leyes 14949-14171</u>			
Dctos. 3202-4401-3475	1.025.821,07		
Saldo al 18-1-64			
Saldo al 25-1-64		1.025.821,07	
<u>Pagares ley 14949 Dcto. 319</u>			
Saldo al 18-1-64	1.252.594.-		
Amortizaciones	2.252,32		
Saldo al 25-1-64		<u>1.250.341,68</u>	
	Q/\$ <u>38.676.480,01</u>		6° <u>56.338.976,38</u>

(Entre el 27 de Enero y el 1° Febrero 1964)

Saldo correspondientes al 25-1-64 Q/\$ 5.529.741,82

Ingresos

<u>Compras: Colue (Costos de Prod.)</u>	Q/\$ 1.463.571,50		
Cambio de Corredores	132.000.-		
Retorno Exportac.	<u>407.551,65</u>		
Sub-total		2.003.123,15	
<u>Compras con Pacto de Retroventa</u>		1.400.000.-	
Letras Desc. en el Exterior		1.500.000.-	
Dep. Bcos. Aestas. y del Estado y D. de terceros		1.134.701,02	
Depositos Fisco		179.-	
Otros Ingresos		5,36	Q/\$ 6.038.008,53
	Q/\$ <u>6.038.008,53</u>		Q/\$ <u>11.567.750,35</u>

	U\$ 6.038.008.53	U\$ 11.567.750.35
<u>Egresos</u>		
Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Int.)	U\$ 3.537.570.89	
Cambio de Conedores	25.000.-	
Conv. a Otras Monedas	1.435.070.-	
Sub-Total	5.297.640.89	
Giros Bcos. Actas. y del Estado y Otros de Mercaderes	792.525.20	
Giros del Fisco	218.756.85	
Giros Caja de Amortización	9.597.25	
Intereses y Comisiones pagados	30.938.84	
Gastos Generales	785.444	U\$ 6.350.244.47
Saldo conresponsales		5.217.505.88
Saldo conesp. en U\$ (Cied. a RD - Fisco)		13.101.502.43
Saldo conesp. en U\$ al 1-2-64		U\$ 18.319.008.31

<u>Cta. Conversion N° 8</u>		
Saldo al 25-1-64	U\$ 102.083.780.24	
<u>Compras</u>		
Cobue Costos de Prod.	U\$ 1.309.548.67	
Varios Efectivos	9.098.98	
Varios, Ret. Exportac.	565.527.67	
Conv. a Otras mds.	109.794.68	1.993.970.-
		U\$ 104.077.750.24
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivos	1.378.146.04	
Bancos p. Oblig.	10.390.77	
Bancos Vtas. Fut.	2.262.242.85	
Conv. a Otras mds.	U\$ 1.735.070.-	5.385.849.66
		98.691.900.58
Encaje		1.566.309.77
Saldo al 1-2-64	U\$ 100.258.210.35	

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
<u>Enero 1964 (10-31)</u>			
Fisco Efectivos	U\$ 1.267.000.-	Varios Pag. Oblig.	U\$ 46.000.-
Varios Efectivos	3.953.000.-	Varios Vtas. Fut.	771.000.-
Cobue Costos Prod.	8.427.000.-	Fisco	131.000.-
Varios Ret. Exportac.	6.209.000.-	Bcos. Efectivos	11.598.000.-
Cied. Eximbank 2075	1.352.000.-	Bcos. Vtas. Fut.	8.139.000.-
	U\$ 21.208.000.-		U\$ 20.685.000.-

<u>Compras de Cambios</u>			<u>Ventas de Cambios (x)</u>		
	ul\$ 21.208.000			ul\$ 20.685.000.-	
Conv. Otras Indes.	ul\$ 3.098.000		Bcos. Pag. Oblig.	ul\$ 159.000.-	
Desbloq. Ptkmo. Reconstruc.	80.000		Varios Efectivos	3.739.000.-	
		24.386.000	Bcos. Cies. 342	8.000.-	24.591.000.-
<u>Febrero 1964 (1°)</u>					
Varios Ret. Exportac.	42.000	42.000	Bcos. Vtas. Fut.	1.024.000.-	1.024.000.-
		ul\$ 24.428.000.-			ul\$ 25.615.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Operaciones Swap</u>		
Saldo al 25-1-64	ul\$ 1.800.000.-	
Saldo al 1-2-64		ul\$ 1.800.000.-
<u>Bancos Swap</u>		
Saldo al 25-1-64	1.990.843,02	
Saldo al 1-2-64		1.990.843,02
<u>Bonos Leyes 13305-14171</u>		
<u>Caja de Amortización</u>		
Saldo al 25-1-64	500.000.-	
Saldo al 1-2-64		500.000.-
<u>Varios (Bancos)</u>		
Saldo al 25-1-64	3.400.000.-	
Cancelación	500.000.-	
Operac. Nueva	1.600.000.-	
Saldo al 1-2-64		4.500.000.-
	ul\$ 8.790.843,02	6° 16.795.359,71

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa
Pagares Leyes 14949-14171

<u>Pagares Ley 14949 Dcto. 4401</u>		
Saldo al 25-1-64	ul\$ 6.380.465,71	
Saldo al 1-2-64		ul\$ 6.380.465,71
<u>Pagares Ley 14949 Dcto. 4531</u>		
Saldo al 25-1-64	30.019.851,55	
Amortizaciones	3.879,60	
Saldo al 1-2-64		30.015.971,95
<u>Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 3202-4401-3475</u>		
Saldo al 25-1-64	1.025.821,07	
Saldo al 1-2-64		1.025.821,07
	ul\$ 37.422.258,73	

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagos Leyes 14949-14171Pagos Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 25-1-64

1.250.341,68

Amortizaciones

10.416,57

Saldo al 1-2-64

1.239.925,11

U\$ 38.662.183,84

E° 56.312.942,03

(Entre el 3 y el 8 de Febrero de 1964)

Saldo correspondientes al 1-2-64 U\$ 5.217.505,88

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)

U\$ 2.933.200,57

Cambio de Corredores

800.000.-

Retorno Exportaciones

388.493,99

Sub-Total

4.121.694,56

Letras Descontadas en el Exterior

10.000.000.-

Dep. Bcos. Acctas. y del Estado y
Otros de Terceros

761.418,33

14.883.112,89

U\$ 20.100.618,74

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Int.)

2.148.726,78

Cambio de Corredores

680.086,32

Conv. a Otras Monedas

113.266,88

Varios

6.212,94

Sub-Total

2.948.292,92

Gross Bcos. Acctas. y del Estado y
Otros de Terceros

922.461,07

Gross del Fisco

268,30

Gross Caja de Amortización

159.533,09

Intereses y Comisiones pagados

512.664,53

Gastos Generales

20,91

Otros Egresos

4.944,79

U\$ 4.548.175,61

Saldo correspondientes

15.552.443,16

Saldo concup. en U\$ (Créd. a P.D. Fisco)

11.659.714,93

Saldo concup. en U\$ al 8-2-64

U\$ 27.212.158,09

Ota. Conversión n° 8

U\$ 98.691.900,58

Compras

U\$ 98.691.900,58

Clas. Conversión n° 8

Saldo al 1-2-64

ul\$ 98.691.900.58

Compras

Cobro Costos de Prod.

ul\$ 2.917.039.11

Varios Efectivos

184.301.94

Varios, Ret. Exportac.

1.352.645.27

Conv. a Otras Mdas.

250.000.-

4.403.986.35

ul\$ 103.395.886.93

Ventas

Varios Efectivos

ul\$ 83.118.56

Bancos Efectivos

2.523.306.94

Bancos p. Oblig.

34.696.18

Bers. Vtas. Futuro

445.145.36

Conv. a Otras Mdas.

363.266.88

3.449.563.95

99.916.322.98

Encaje

6.566.309.44

Saldo al 8-2-64

ul\$ 106.482.632.45

Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero 1964 (1°-31)

Fisco Efectivos

1.264.000

Varios Efectivos

3.953.000

Cobro Costos Prod.

8.427.000

Varios Ret. Export.

6.209.000

Cied. Eximbank 2075

1.352.000

Conv. D. Mdas.

3.098.000

Desbloq. Plms. Rec.

80.000

24.386.000

Varios Pag. Oblig.

46.000.-

Varios Vtas. Fut.

441.000.-

Fisco

131.000.-

Bers. Efectivos

11.598.000.-

Bers. Vtas. Fut.

8.139.000.-

Bers. Pag. Oblig.

159.000.-

Varios Efectiv.

3.739.000.-

Bers. Cie. 342

8.000.-

24.591.000.-

Febrero 1964 (1°-8)

Varios Ret. Export.

1.395.000

Varios Efectivos

184.000

Cobro Costos Prod.

2.917.000

Conv. a D. Mdas.

250.000

4.746.000

ul\$ 29.132.000

Bers. Vtas. Fut.

1.499.000.-

Bers. Efectivos

2.523.000.-

Bers. Pag. Oblig.

35.000.-

Varios Efectivos

83.000.-

4.140.000.-

ul\$ 28.731.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaOperaciones Surap

Saldo al 1-2-64

ul\$ 1.800.000.-

Saldo al 8-2-64

1.800.000.-

ul\$ 1.800.000.-

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

ul\$ 1.800.000.-

Bancos Surap

Saldo al 1-2-64 ul\$ 1.990.843,02

Saldo al 8-2-64 1.990.843,02

Bonos Leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 1-2-64 500.000.-

Saldo al 8-2-64 500.000.-

Varios (Bancos)

Saldo al 1-2-64 4.500.000.-

Operac. Nueva 818.206,86

Saldo al 8-2-64 5.318.206,86

ul\$ 9.609.049,88

E° 18.673.962,66

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagares Leyes 14949-14171Pagares Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 1-2-64 ul\$ 6.380.465,71

Amortización 3.282,74

Saldo al 8-2-64 ul\$ 6.377.182,97

Pagares Ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 1-2-64 30.015.971,95

Amortizaciones 19.662,83

Operac. Nueva 7.334,79

Saldo al 8-1-64 30.003.643,91

Pagares Leyes 14949-14171Dcto. 3202-4401-3475

Saldo al 1-2-64 1.025.821,07

Saldo al 8-2-64 1.025.821,07

Pagares Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 1-2-64 1.239.925,11

Amortizaciones 22.634,90

Operac. Nuevas 15.489,49

Saldo al 8-2-64 1.233.079,70

ul\$ 38.639.727,65

E° 56.279.913,04

(Entre el 10 y el 15 de Febrero 1964)

Saldo correspondientes al 8-2-64

ul\$ 15.552.443,16

Ingresos

ul\$ 15.552.443,16

ul\$ 15.552.443, 16

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	ul\$ 3.896.620, 29
Cambio de Corredores	325.000.-
Camb. de Corred. Cid. Org. Intern.	8.998, 58
Retorno Exportaciones	407.962, 23
Varios	10.056, 13

Sub-Total

4.948.637, 23

Dep. Bcos. Acont. y del Estado y otros de Terceros

3.221.264, 19

Depositos Fisco

2.000.000.-

Dep. Caja de Amortización

10.000.-

10.179.901, 42

ul\$ 25.732.344, 58

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Inv.)	2.734.660, 11
Corfo. Enap. Cap. y F.F.C.C.	900.000.-
Cambio de Corredores	290.000.-
Varios	2.446, 54

Sub-Total

3.927.106, 65

Amortización de Créditos Externos

10.000.000.-

Cancelac. Letras Desc. en el exterior

2.300.000.-

Giros Bcos. Acont. y del Estado y otros de Terceros

304.730, 88

Giros del Fisco

582.023, 51

Giros Caja de Amortización

45.124, 18

Intereses y Comisiones pagados

18.958, 34

Gastos Generales

411, 91

ul\$ 17.148.355, 47

Saldo corresponsales

8.553.989, 11

Saldo corresp. en ul\$ (Cid. a ID - Fisco)

10.554.819, 49

Saldo corresp. en ul\$ al 15-2-64

19.108.808, 90

Saldo corresp. Pto. p. la Reconstr.

409.506, 27

ul\$ 19.818.315, 17

Clas. Conversión n° 8

Saldo al 8-2-64 ul\$ 99.916.322, 98

Compras

Colue Costos de Prod.	ul\$ 3.884.686, 88
Varios Efectivos	6.453.464, 71
Varios, Ret. Exportac.	452.404, 99
Conv. a D. Indas.	69.102, 31

11.159.658, 89

ul\$ 111.045.981, 87

Pla. Conversion n° 8

U\$ 111.075.981.87

Ventas

Varios Efectivos	U\$ 61.634.24	
Bancos Efectivos	1.897.582.33	
Bcos. p. Oblig.	26.350.26	
Bcos. Vtas. Fut.	1.119.044.11	
Conv. a D. Indas.	69.102.31	
Varios Vtas. a Fut.	<u>900.000.-</u>	4.073.713.25
		U\$ 107.002.268.62
Encaje		<u>9.016.309.77</u>
Saldo al 15-2-64	U\$ 116.018.578.39	

Compras de CambiosEnero 1964

Fisco Efectivos	U\$ 1.267.000
Varios Efectivos	3.953.000
Costo Costo Prod.	8.427.000
Varios Ret. Export.	6.209.000
Cred. Eximbank 2075	1.352.000
Conv. D. Indas.	3.098.000
Desbloq. Ptas. Reconstr.	80.000

24.386.000Febrero (1°-15)

Varios Ret. Exportac.	U\$ 1.847.000
Varios Efectivos	6.938.000
Costo Costo Prod.	6.802.000
Conv. a D. Indas.	319.000

15.906.000U\$ 40.292.000.-Ventas de Cambios (x)

Varios Pag. Oblig.	U\$ 46.000
Varios Vtas. Fut.	771.000
Fisco	131.000
Bcos. Efectivos	11.598.000
Bcos. Vtas. Fut.	8.139.000
Bcos. Pag. Oblig.	159.000
Varios Efectivos	3.739.000
Bcos. Circ. 342	<u>8.000</u>

24.591.000.-

Varios Vtas. Fut.	U\$ 900.000
Bcos. Vtas. Fut.	2.618.000
Bcos. Efectivos	4.421.000
Bcos. Pag. Oblig.	61.000
Varios Efectivos	<u>144.000</u>

8.144.000.-U\$ 32.735.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaOperaciones Swap

Saldo al 8-2-64 U\$ 1.800.000.-

Saldo al 15-2-64

U\$ 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 8-2-64 1.990.843,02

Saldo al 15-2-64

1.990.843,02

Bonos Leyes 13305-14171

U\$ 3.790.843,02

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

ult 3.490.843,02

Bonos leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 8-2-64

ult 500.000.-

Saldo al 15-2-64

500.000.-

Varios (Bancos)

Saldo al 8-2-64

5.318.206,86

Amortización

200.000.-

Saldo al 15-2-64

5.118.206,86

ult 9.409.049,88

E° 18.258.762,66

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagars Leyes 14949-14171Pagars ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 8-2-64

ult 6.377.182,97

Amortización

373,81

Saldo al 15-2-64

ult 6.376.809,16

Pagars ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 8-2-64

30.003.643,91

Amortizaciones

3.104.648,11

Saldo al 15-2-64

26.898.995,80

Pagars leyes 14949-14171Dctos. 3202-4401-3475

Saldo al 8-2-64

1.025.821,07

Saldo al 15-2-64

1.025.821,07

Pagars ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 8-2-64

1.233.079,80

Amortizaciones

45.868,52

Saldo al 15-2-64

1.187.211,18

ult 35.488.837,21

E° 51.790.615,10

(Entre el 17 y el 22 de Febrero de 1964)

Saldo conresponsales al 15-2-64

ult 8.553.989,11

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)

ult 1.056.000.-

Fisco (Gros Pto. Rec.)

709.506,27

Cambio de Corredores

249.000.-

Retorno Exportaciones

837.529,04

Varios

300.000.-

Sub-Total

ult 3.152.035,31

ult 8.653.989,11

Ingresos

Letras Desc. en el Exterior	ult 3.152.035,31	ult 8.553.989,11
Dep. Bcos. Acctas. y del Estado y otros de Terceros	2.300.000.-	
Depósitos Fisco	786.858,62	
	58,50	6.238.952,43
		ult 14.792.941,54

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Int.)	3.547.263,59	
Cambio de Conectores	0,05	
Sub-Total	3.547.263,64	
Amortización de Créditos Externos	1.500.000.-	
Cancelación letras Desc. en el exterior	2.100.000.-	
Giros Bcos. Acctas. y del Estado y otros de Terceros	475.004,30	
Giros del Fisco	1.018.814,07	
Giros Caja de Amortización	41.704,89	
Intereses y Comisiones pagados	102.926,78	
Gastos Generales	27,25	8.785.740,93
Saldo correspondientes		6.007.200,61
Saldo corresp. en ult (Lid. A.D. - Fisco)		9.357.710,90
Saldo corresp. en ult al 22-2-64		ult 15.364.911,51

Pla. Conversión N° 8

Saldo al 15-2-64 ult 107.002.268,62

Compras

Cobre Costas de Prod.	ult 1.152.459,74	
Varios Efectivos	306.740,59	
Varios, Ret. Exportac.	1.509.567,90	
Conv. de D. Indas.	19.500,83	
Desbloq. Ptmo. Rec.	709.506,27	3.697.805,33
		ult 110.700.073,95

Ventas

Varios Pago Oblig.	ult 547.939,38	
Bancos Efectivos	2.476.875,62	
Bancos p. Obligac.	52.341,62	
Bancos Vtas. Futuro	1.912.187,29	
Conv. a D. Indas.	19.500,83	5.008.844,74
		ult 105.691.229,21
Encaje		14.791.309,74
Anticipo Amortiz. Pagares		3.143.006,94
Saldo al 22-2-64		ult 123.625.545,92

Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero 1964

Fisco Efectivas	U\$ 1.267.000	
Varios Efectivas	3.953.000	
Costo Costo Prod.	8.427.000	
Varios Ret. Export.	6.209.000	
Lid. Ecimbank 2075	1.352.000	
Conv. D. Indas.	3.098.000	
Desbloq. Ptmo. Rec.	80.000	
		U\$ 24.386.000

Varios Pag. Oblig.	U\$ 46.000.-	
Varios Utas. Fut.	421.000.-	
Fisco	131.000.-	
Bcos. Efectivas	11.598.000.-	
Bcos. Utas. Fut.	8.139.000.-	
Bcos. Pago Oblig.	159.000.-	
Varios Efectivas	3.739.000.-	
Bcos. Cie. 342	8.000.-	U\$ 24.591.000.-

Febrero 1964 (10-22)

Varios Ret. Exportac.	3.357.000	
Varios Efectivas	7.245.000	
Costo Costo Prod.	7.954.000	
Conv. a D. Indas.	338.000	
Desbloq. Ptmo. Rec.	710.000	
		19.604.000
		U\$ 43.990.000

Varios Pago Oblig.	548.000.-	
Varios Utas. Fut.	900.000.-	
Bcos. Utas. Fut.	4.530.000.-	
Bcos. Efectivas	6.898.000.-	
Bcos. Pago Oblig.	113.000.-	
Varios Efectivas	145.000.-	13.134.000.-
		U\$ 37.725.000.-

(x) Excluidas las operaciones de Conversión Canje y Encaje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 15-2-64 U\$ 1.800.000.-

Saldo al 22-2-64

U\$ 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 15-2-64

1.990.843,02

Saldo al 22-2-64

1.990.843,02

Bonos Leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 15-2-64

500.000.-

Saldo al 22-2-64

500.000.-

Varios (Bancos)

Saldo al 15-2-64

4.300.000.-

Operac. Nueva

200.000.-

Saldo al 22-2-64

4.500.000.-

Amortización Pagars leyes

14949-14171 Comprad. a Bancos

Saldo al 15-2-64

818.206,86

Saldo al 22-2-64

818.206,86

U\$ 9.609.049,88

E° 18.717.962,66

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa
Pagares Leyes 14949-14171

Pagares ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 15-2-64	Qlf 6.376.809, 16	
Amortización	3.191, 76	
Saldo al 22-2-64		Qlf 6.373.617, 40

Pagares ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 15-2-64	26.898.995, 80	
Amortizaciones	627.093, 66	
Saldo al 22-2-64		26.271.902, 14

Pagares leyes 14949-14171

Dcto. 3202-4401-3475

Saldo al 15-2-64	1.025.821, 07	
Saldo al 22-2-64		1.025.821, 07

Pagares ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 15-2-64	1.187.211, 18	
Amortizaciones	11.714, 06	
Saldo al 22-2-64		1.175.497, 12

Qlf	<u>34.846.837, 73</u>	<u>60 50.869.201, 32</u>
-----	-----------------------	--------------------------

(Entre el 24 y 29 de Febrero de 1964)

Saldo correspondientes al 22-2-64 Qlf 6.007.200, 61

Ingresos

Compras: Colue Costo de Prod.	Qlf 921.464, 96	
Cambio de Conectores	199.800, -	
Retorno Exportac.	<u>502.345, 95</u>	
Sub-Total	1.623.610, 91	
Utilización de Pied. Externos	10.068.125, -	
Dep. Bcos. Aectas. y del Estado y otros de Banceros	478.569, 79	
Depositos Fisco	157, 40	
Otros Ingresos	<u>306, 17</u>	<u>12.170.469, 27</u>
		18.177.969, 88

Egresos

Ventas Bcos. (Colue. Imp. y Com. Inv.)	2.207.311, 08	
Corfo Enap. Cap. y FF. CC.	<u>26.877, 54</u>	
Sub-Total	2.234.188, 62	
Can. Letras Desc. en el Exterior	3.100.000, -	
Gros Bcos. Aectas y del Estado y otros de Banceros	<u>761.359, 67</u>	
Qlf	6.085.548, 29	18.177.969, 88

Egresos

	ul\$	6.085.548,29	ul\$	18.177.969,88
Quins del Fisco		1.105.309,48		
Quins Caja de Amortización		391.064,49		
Gastos Generales		244,52		
Otros Egresos		<u>1.800.000.-</u>		<u>9.382.167,08</u>
Saldo correspondientes				8.795.802,80
Saldo corresp. en ul\$ (Cred. a ID-Fisco)				<u>8.643.137,85</u>
Saldo corresp. en ul\$ al 29-2-64	ul\$			<u><u>17.438.940,65</u></u>

Cta. Conversión N° 8

Saldo al 22-2-64	ul\$	105.691.229,21
<u>Compras</u>		
Colue Costos de Prod.	ul\$	918.642,95
Varios Efectivos		1.427,38
Varios Ret. Exportaciones		2.060.225,68
Conv. de Otras Mdas.		<u>10.886.509,08</u>
		13.866.805,09
		119.558.034,30
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivos		3.475.658,02
Bancos Efectivos		1.898.358,35
Bancos p. Obligac.		12.768,06
Bancos Vtas. Futuro		1.649.227,65
Conver. a Otras Mdas.	ul\$	<u>10.382.384,08</u>
		17.418.396,16
		102.139.638,14
Encaje		13.541.309,77
Anticipo Amortiz. Pagares		<u>3.284.618,89</u>
Saldo al 29-2-64	ul\$	<u><u>118.965.566,80</u></u>

Compras de CambioEnero 1964

Fisco Efectivas	ul\$	1.267.000
Varios Efectivos		3.953.000
Colue Costos de Prod.		8.427.000
Varios Ret. Export.		6.209.000
Cred. Eximbank 2075		1.352.000
Conv. D. Mdas.		3.098.000
Desbloq. Ptno. Rec.		80.000

24.386.000

Febrero 1964 (1°-29)

ul\$ 24.386.000

Ventas de Cambio (X)

Varios Pag. Oblig.	ul\$	46.000.-
Varios Vtas. Fut.		781.000.-
Fisco		131.000.-
Bcos. Efectivos		11.598.000.-
Bcos. Vtas. Fut.		8.139.000.-
Bcos. Pag. Oblig.		159.000.-
Varios Efectivos		3.739.000.-
Bco. Circ. 342		<u>8.000.-</u>

24.591.000.-

ul\$ 24.591.000.-

<u>Compras de Cambio</u>		<u>Ventas de Cambio (X)</u>	
ul\$ 24.386.000		24.591.000.-	
<u>Febrero 1964 (1º-29)</u>			
Varios Retorn. Export.	5.417.000	Varios Pag. Oblig.	548.000.-
Varios Efectivos	7.246.000	Varios Vtas. Fut.	900.000.-
Colue Cesto Prod.	8.873.000	Bcos. Vtas. Fut.	6.179.000.-
Conv. O. Mdso.	11.225.000	Bcos. Efectivos	8.796.000.-
Desbloq. Pkmo. Rec.	710.000	Bcos. Pag. Oblig.	126.000.-
	<u>33.471.000</u>	Varios Efectivos	3.621.000.-
	ul\$ <u>57.857.000.-</u>		<u>20.170.000.-</u>
			ul\$ <u>44.761.000.-</u>

(X) Excluidas las operaciones de Conversión Canje y Encaje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Operaciones Swap</u>			
Saldo al 22-2-64	ul\$ 1.800.000.-		
Saldo al 29-2-64		ul\$ 1.800.000.-	
<u>Bancos Swap</u>			
Saldo al 22-2-64	1.990.843,02		
Amortizaciones	500.000.-		
Saldo al 29-2-64		1.490.843,02	
<u>Bonos Leyes 13305-14171</u>			
<u>Caja de Amortización</u>			
Saldo al 22-2-64	500.000.-		
Saldo al 29-2-64		500.000.-	
<u>Varios (Bancos)</u>			
Saldo al 22-2-64	4.500.000.-		
Amortizaciones	1.300.000.-		
Saldo al 29-2-64		3.200.000.-	
<u>Amortizaciones Pagares Leyes</u>			
14949-14171 Compr. a Bancos			
Saldo al 22-2-64	818.206,86		
Saldo al 29-2-64		818.206,86	
		ul\$ 7.809.049,88	6º 14.858.162,66

<u>Compras de Cambio con Pacto de Retroventa</u>	
<u>Pagares Leyes 14949-14171</u>	
<u>Pagares Ley 14949 Dcto. 4401</u>	
Saldo al 22-2-64	ul\$ 6.373.617,40
Saldo al 29-2-64	ul\$ 6.373.617,40
<u>Pagares Ley 14949 Dcto. 4531</u>	
	ul\$ 6.373.617,40

Compras de Cambio con Puesto de Retroventa

Pagos leyes 14949 - 14171

Ul\$ 6.373.617,40

Pagos ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 22-2-64

Ul\$ 26.271.902,14

Amortizaciones

56.864,32

Saldo al 29-2-64

26.215.037,82

Pagos leyes 14949 - 14171

Dcto. 3202 - 4401 - 3475

Saldo al 22-2-64

1.025.821,07

Saldo al 29-2-64

1.025.821,07

Pagos ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 22-2-64

1.175.497,12

Amortizaciones

193,75

Operaciones nuevas

20.000.-

Saldo al 29-2-64

1.195.303,37

Ul\$ 34.809.779,66

6° 50.831.790.-

El señor Ibáñez, manifiesta que procede aclarar que la diferencia entre las compras y ventas de divisas, efectuadas en el período indicado, ascendente a Ul\$ 3.460.000.-, se explica por el hecho de que el Banco proporcionó al Fisco Ul\$ 3.000.000.-, que fueron utilizados para el pago de obligaciones en el mismo Banco. Por lo tanto, agrega, esto no ha significado una salida efectiva de divisas.

El Gerente General da cuenta que al 3 de Marzo de 1964, la Posición de Cambio del Banco estaba polrecomprada en Ul\$ 89.490.472.65. Los depósitos en correspondientes, en dólares norteamericanos, ascendían a Ul\$ 17.600.000.-; el total está formado por Ul\$ 5.100.000.- de propiedad de los Bancos; Ul\$ 2.400.000.- del Fisco; Ul\$ 8.300.000.- de otros compromisos y Ul\$... 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de Ul\$ 1.700.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en correspondientes en el exterior, de Ul\$ 400.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de Ul\$ 2.100.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 29 de Febrero de 1964, el total de estas últimas ascendían a 6° 578.498.000.- y la de billetes y monedas a 6° 368.669.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 21.631.000.- y un aumento de 6°... 6.067.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Cuota de Mantenimiento

Expresa el Gerente General, que durante el receso del Directorio, se

to de la Superintendencia de Bancos. Ratificación Pago.-

pago a la Superintendencia de Bancos, con autorización de la Mesa, la suma de $\text{G}^{\circ} 122.066.88$, cantidad que corresponde a la cuota con que el Banco debe concurrir a financiar el mantenimiento de sus servicios, durante el primer semestre de 1964.

Informa, enseguida, que las cuotas correspondientes al segundo semestre de 1963 y al primer semestre del mismo año, ascendieron a $\text{G}^{\circ} 125.404.96$ y $\text{G}^{\circ} 93.964.82$, respectivamente.

Solicita, por último, el Gerente General, que el Directorio ratifique el pago señalado.

En mérito de lo expuesto el Directorio ratifica el pago efectuado a la Superintendencia de Bancos el 30 de Enero de 1964, con autorización de la Mesa, ascendente a $\text{G}^{\circ} 122.066.88$, cantidad que corresponde a la cuota con que esta Institución debe concurrir a financiar el mantenimiento de sus servicios durante el primer semestre del presente año, de conformidad con lo que dicho Organismo expresa en Carta-Circular fechada el 27 de Enero de 1964.

Empresa de Comercio Agrícola.-

Financiamiento de compras de trigo nacional cosecha 1963/1964.-

Recuerda el Gerente General, que en Sesión N° 1.948, del 23 de Octubre de 1963, el Directorio conoció los planteamientos de la Empresa de Comercio Agrícola, respecto a la apertura del poder comprador de trigo nacional de la cosecha 1963/1964, en que dió a conocer su programa de compras para la referida temporada, que según su estimación, alcanzaría a 1.500.000 qq. mtr. En la mencionada oportunidad, continúa, el Directorio acordó conceder a ECA financiamiento para las compras de trigo a realizarse en Noviembre y Diciembre de 1963 y Enero del presente año, que totalizaban 700.000 qq. mtr., para lo cual se le concedieron recursos por $\text{G}^{\circ} 10.500.000.-$.

Se resolvió, asimismo, en esa ocasión, revisar nuevamente este problema en el mes de Diciembre pasado, una vez que se hubiera fijado el precio oficial del trigo que regiría en la presente temporada, a fin de establecer las necesidades efectivas de financiamiento que requeriría la Empresa, la que había practicado sus cálculos sobre la base de $\text{G}^{\circ} 15.-$ por qq. mtr.

Recuerda, que en Sesión N° 1.960, celebrada el 23 de Enero ppdo., el Directorio acordó facultar a la Mesa para conceder a ECA financiamiento para las compras de trigo a efectuarse en el mes de Febrero último, que conforme al programa que se había trazado, ascenderían a 400.000 qq. mtr.

Hace presente el señor Hájuez, que en base a los acuerdos anteriores, el Banco ha otorgado a la Empresa de Comercio Agrícola préstamos con letras por un total de $\text{G}^{\circ} 17.452.000.-$ y agrega que, de a-

cuerdo con el precio actual del trigo, que es algo superior a $\text{E}^{\circ} 17.-$ por qq.mtr., el financiamiento total necesario alcanzaría a más o menos $\text{E}^{\circ} 25.000.000.-$, razón por la cual sería necesario que el Banco le otorgue recursos adicionales por una suma aproximada de $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$.

Cabe hacer presente, continúa el señor Ibáñez, que la ECA, entre los meses de Octubre de 1963 y Febrero del presente año, ha cancelado otros créditos que adeudaba en el Banco por un monto de alrededor de $\text{E}^{\circ} 12.000.000.-$, resultando, en consecuencia, que los nuevos créditos que se le han concedido para compras de trigo, representarían un mayor endeudamiento de $\text{E}^{\circ} 5.000.000.-$ con relación al monto total de sus deudas al 31 de Octubre del año último.

Por otra parte, agrega, la Empresa tiene entregada en cobranza al Banco, letras en garantía por un total de $\text{E}^{\circ} 7.895.886.87$ y $\text{E}^{\circ} 2.000.000.-$ en efectivo para el pago de obligaciones lo que, agregado a la suma de $\text{E}^{\circ} 1.215.000.-$ en letras que entregará en garantía en los próximos días, hacen un total superior a los $\text{E}^{\circ} 11.000.000.-$, cantidad que cubre en exceso los $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$ que ahora solicita.

Manifiesta por último, el Gerente General, que si el Directorio está de acuerdo con esta proposición, podría facultarse a la Mesa para conceder a la ECA recursos hasta por $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$, con el objeto de financiar el saldo de las compras de trigo nacional de la presente cosecha, que debería efectuar en el mes de Marzo en curso y hasta el cierre del poder comprador de dicho cereal.

El Presidente, señor Mackenna, pregunta a cuánto ascienden las compras efectuadas por ECA hasta este momento.

El señor Ibáñez, expresa que, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Empresa, ha comprado 805.400 qq. mtr. cantidad inferior en 200.000 qq. a las compras efectuadas hasta la misma fecha del año anterior. Esto se debe, especialmente, al atraso de la cosecha del presente año, que obligará a prolongar el período de compras de trigo.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para conceder a la Empresa de Comercio Agrícola préstamos con letras por hasta $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$, al plazo de 180 días y al interés del 3% anual, con el objeto de financiar el saldo de las compras de trigo nacional de la cosecha 1963/1964, que debería efectuar en el curso del presente mes y hasta que cierre el poder comprador de dicho cereal.

Monedas de Bronce -
Aluminio.

Adquisición de cobre. - El Gerente General expresa, que como recordarían los señores Directores, en Sesión N° 1.947, de 16 de Octubre de 1963, se acordó adquirir de la Chile Exploration Co., la cantidad de 660

toneladas de cobre electrolítico en barras, de un peso de 9 Kgr. cada una, destinadas a la acuñación de monedas de cobre-aluminio, con un costo aproximado de 6° 850.000.- Tas Antofagasta. Este material ya ha sido entregado y ahora la Chile Exploration ha comunicado al Banco que, de la fundición de dicho tonelaje, ha quedado en su haber de 49.249 Kgr. y solicita, en atención a que este tipo de lingotes de 9 Kgr. se funde especialmente para la Institución, se adquiriera esa cantidad ya que no existe otro mercado donde colocarlo.

Agrega, el señor Hüneke, que el valor de este cobre asciende a 6° 73.122.- y manifiesta la conveniencia de adquirirlo, por cuanto servirá para proseguir el plan de elaboración de monedas de bronce-aluminio.

En mérito de lo expuesto, se acuerda adquirir de la Chile Exploration Co., la cantidad de 49.249 Kgrs. de cobre electrolítico en barras, de un peso de 9 kgrs. cada una, que serán destinadas a la acuñación de monedas de bronce-aluminio.

El valor de esta compra asciende a 6° 73.122.-

Casa de Moneda de Chile.- Anticipo Ley N° 11.543 Art. 2°.- Elaboración de Billetes.- Acuñación de monedas.

Da cuenta el Gerente General, de dos peticiones formuladas por la Casa de Moneda de Chile, para que el Banco le anticipe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° de la ley N° 11.543, las cantidades de 6° 50.000.- y 6° 100.000.- para atender a los gastos de elaboración de billetes y acuñación de monedas ordenadas por la Institución, respectivamente.

Expresa, enseguida, que estas sumas están, en todo caso, cubiertas de acuerdo con las entregas de billetes y monedas que efectúa la Casa de Moneda de Chile y que los anticipos que el Banco le otorga, son deducidos, al final del semestre, de las facturas que dicho Organismo presenta al Banco por los conceptos señalados.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el art. 2° de la ley N° 11.543, los siguientes anticipos para atender a los gastos de elaboración de billetes y acuñación de monedas ordenadas por la Institución:

Elaboración de Billetes	6° 50.000.-
Acuñación de Monedas	6° 100.000.-

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de las facturas semestrales que dicho Organismo presente al Banco por los conceptos señalados.

Billetes del Banco.- Ordenes de impresión.- El Gerente General manifiesta, que el Delegado del Banco ante la Casa de Moneda, ha solicitado, con el fin de mantener debidamente abastecida la Caja del Banco, se recabe del Directorio la autorización necesaria para impartir a la Casa de Moneda

de Chile órdenes de impresión de billetes de $\text{E}^{\circ} 50.-$, por un valor de $\text{E}^{\circ} \dots$ 150.000.000.- y de $\text{E}^{\circ} 10.-$, por un total de $\text{E}^{\circ} 34.500.000.-$

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda las siguientes órdenes de impresión de billetes:

Tipo de $\text{E}^{\circ} 50.-$

por un total de $\text{E}^{\circ} 150.000.000.-$

leire a-1 a a-15

N $^{\circ}$ 200.001 a 400.000.-

Tipo de $\text{E}^{\circ} 10.-$

por un total de $\text{E}^{\circ} 34.500.000.-$

leire a-1 a a-15

N $^{\circ}$ 150.001 a 1.000.000.-

Créditos en el Exterior.-

Convenio AID - Empresa Portuaria. - Da cuenta, el Gerente General, de una comunicación enviada por la Empresa Portuaria de Chile, en la que manifiesta que, debidamente autorizada por el Supremo Gobierno, ha contratado un crédito con "Agency for International Development" (AID) por US\$ 1.000.000.-, que tiene por objeto financiar parte de la construcción del nuevo puerto de San Vicente. Este préstamo será pagado en quince años y medio, mediante amortizaciones semestrales iguales, la primera con vencimiento 5 años después del primer giro. El tipo de interés es de $2\frac{3}{4}\%$, más una comisión de $\frac{3}{4}\%$, o sea un costo total de $3\frac{1}{2}\%$ anual, que debe pagarse, también semestralmente, desde 6 meses después del primer giro.

Manifiesta enseguida, el señor Ibáñez, que el costo en dólares del proyecto se financiará mediante cartas de compromiso de AID a Bancos de Estados Unidos, los que pagarán, a su vez, a los proveedores de las mercancías importadas por la Empresa Portuaria para estos fines. El costo en Escudos, se financiará vendiendo AID al Banco Central cartas de compromiso para ser usadas en importaciones desde Estados Unidos de mercancías o materiales esenciales.

El Banco Central, pondrá a disposición de la Empresa Portuaria de Chile la moneda corriente para los fines del proyecto y a medida que se requiera, según el avance de la obra. Para estos efectos, se liquidará el valor en dólares de las cartas de compromiso a la tasa de cambio más alta que el Banco aplique a la venta de divisas para pagar importaciones esenciales.

Hace presente, el Gerente General, que la concurrencia del Banco es necesaria, de acuerdo con las cláusulas del Convenio de préstamo, para actuar como operador de las cartas de crédito, de acuerdo con las pautas señaladas, no existiendo ninguna otra clase de responsabilidad para la Institución, por cuanto, el deudor único de este crédito será la Empresa Portuaria de Chile, con la garantía del Estado. Se solicita, en consecuencia, que el Directorio faculte a la Mesa pa-

ra concurrir al Convenio y suscribirlo en representación del Banco Central.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para concurrir al Convenio de Crédito por US\$ 7.000.000.-, que contratará la Empresa Portuaria de Chile con Agency for International Development (AID) Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que tiene por objeto financiar parte de la construcción del nuevo puerto de San Vicente y para suscribirlo en representación del Banco Central.

Se deja constancia que el deudor único del préstamo será la Empresa Portuaria de Chile, cuyas obligaciones serán garantizadas por el Estado y que el Banco Central sólo concurrirá como operador de las divisas o cartas de crédito provenientes del préstamo, que serán liquidadas en la forma establecida en el Convenio.

Dividendo sobre las Acciones del Banco.-

Consulta a la Superintendencia de Bancos.- El señor Benítez recuerda que, en la oportunidad en que el Directorio acordó la distribución de las utilidades del Banco del último ejercicio y fijó el dividendo a repartirse a sus accionistas, planteó sus dudas acerca de que los representantes de las acciones de las clases "B", "C" y "D" estarían, a su juicio, inhabilitados para participar en la votación correspondiente, en vista de lo cual, se resolvió hacer la consulta pertinente a la Superintendencia de Bancos. Posteriormente, continúa, el señor Superintendente envió un informe sobre el particular, que fue conocido por el Directorio en circunstancias que él se encontraba ausente, pero, agrega, la Gerencia del Banco tuvo la gentileza de transcribirlo para su conocimiento.

Manifiesta, el señor Director que, a pesar de que este informe está suscrito por un Abogado, no está de acuerdo con sus conclusiones. Señala que, lo que él ha sostenido, es que los representantes de dichas acciones no pueden votar en la fijación de los dividendos y el Superintendente expresa, en su informe, que estos representantes pueden participar en los acuerdos que adopte el Directorio para repartir las utilidades de la Institución.

A su juicio, continúa el señor Director, el problema había que dividirlo en dos partes: una es el reparto de las utilidades, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Banco y la otra la fijación del monto mismo del dividendo de las acciones.

Estima, el señor Director, que este no es un acuerdo de carácter general, puesto que los Directores señalados, al fijar un monto de dividendo, cualquiera que él sea, obtienen un beneficio directo, en algunos casos personal y en otros a favor de las Instituciones que repre-

sentan en el Directorio.

Hace presente, el señor Benítez que, por no estar de acuerdo con las conclusiones a que llegó en su informe el Superintendente de Bancos, solicitará un nuevo informe de otras fuentes a fin de disponer de un nuevo elemento de juicio que le permita llegar a una conclusión justa sobre esta materia.

Manifiesta por último, el señor Director, que a su entender la opinión del Superintendente de Bancos no es definitiva ni imperativa para el Directorio y recuerda que, ya en una oportunidad anterior, otra autoridad competente, como es la Dirección General del Trabajo, emitió un dictamen que la mayoría del Directorio estimó conveniente no acatar.

Fondo Monetario Interna-
cional.-

Convenio Stand-By. - Expresa, el señor Benítez, que otro punto al cual desea referirse dice relación con la carta de intenciones enviada por el señor Ministro de Hacienda al Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, con motivo del Convenio Stand-By firmado últimamente entre nuestro País y dicho Organismo internacional.

Señala, el señor Director, que oportunamente, pidió al Vice Presidente del Banco que le proporcionara una copia de este documento, lo que no fue posible debido a que, como lo expresara el señor Ruiz, no disponía de copias para estos efectos. Con todo, agrega el señor Benítez, ha podido conocer su texto por cuanto esta carta apareció publicada en un diario de la capital. Hace presente, el señor Director, que en la sesión en que el Directorio conoció esta carta, no estuvo presente, pero que, de la lectura del acta respectiva, ha podido comprobar que algunos señores Directores manifestaron su desacuerdo con los términos de esta carta, por cuanto de ella se desprendía que, de conformidad con sus planteamientos, el Directorio debía circunscribir su acción futura dentro de las pautas que en ella se señalaban.

A juicio del señor Benítez, el compromiso que asume el Gobierno frente al Fondo Monetario Internacional, afecta no sólo al sector de trabajadores que él representa en el Directorio, sino a la autonomía misma del país, que en su acción económica futura, quedaría sometido a la decisión del mencionado Organismo. Por estas razones, termina expresando el señor Director, debe dejar constancia de sus puntos de vista que son de franco repudio hacia los compromisos que se asumen en este documento.

El señor Mackenna, manifiesta que la carta de intenciones a que alude el señor Benítez, no es producto de un acuerdo del Directo-

rio y que, por lo tanto, mal lo puede obligar en su acción futura.

Señala el señor Presidente, que esta carta no es otra cosa que la expresión de los puntos de vista del Gobierno acerca de la política económica que se propone seguir en el futuro y que los términos en que está concebida han sido tradicionales, desde que nuestro país ha debido firmar convenios de esta naturaleza con el Fondo Monetario Internacional.

A este respecto, el señor Machenna recuerda que, en épocas anteriores, incluso en los tiempos en que el Partido Político en que milita el señor Benítez estaba en el Gobierno y en que un señor Diputado, que ahora es quien más lo ataca, desempeñaba el cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda, se envió al Fondo una carta de intenciones bastante más comprometedora que la que ahora merece las críticas del señor Director.

Por otra parte, expresa el señor Presidente, esta carta de propósitos es condición indispensable para que el país tenga acceso a otras fuentes de crédito externo y en ella se deja expresa constancia de que, en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejan, el Gobierno puede hacer las consultas pertinentes al Fondo para modificar determinados puntos de su política económica. En este aspecto, agrega, es necesario obrar con sumo cuidado, por cuanto, si bien es cierto que el Gobierno es libre de variar su política, se corre el riesgo de no recibir las ayudas externas necesarias e indispensables para continuar sus planes de desarrollo económico.

Señala por último, el señor Machenna, que por lo demás, después del 4 de Noviembre próximo, el futuro Gobierno podía variar esta política en la forma que lo estime más conveniente.

El señor Mañá, hace presente que esta carta de intenciones fué considerada por el Comité de Estudios y por el Directorio del Banco, dejándose constancia que sólo correspondía tomar nota de ella, sin pronunciarse en pro o en contra de los términos en que está concebida, de tal suerte que el Directorio no asumió ninguna clase de responsabilidades ni compromisos con respecto a lo que en ella se expresaba.

El señor Prieto recuerda que, en esa oportunidad, se pidió que se dejara expreso testimonio en Actas de lo que ha manifestado el señor Director.

El señor Machenna, deja constancia que así se ha hecho y que en su calidad de Ministro de Hacienda asume la total responsabilidad respecto a los términos de esta carta, que en ningún caso afecta al Directorio.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Benítez
Braun
Fernández
Ginesta
Mañá
Prieto
Broncoso
Vinagre
Yanur

Mackenna
Itáñez
Villarreal

Benítez
Juli 6.30 am
San Juan 3
Fernández Vainal
Joag Prieto
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Ami A. Prieto
[Signature]